

DECRETO No. 179
11 de septiembre de 2021

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 019 del 18 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Acuerdo No. 019 de agosto 18 de 2021 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el cinco (05) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. TRD 2021-160.12.3.288 emitida por la Secretaría de Planeación mediante la cual expide viabilidad para que se realice traslado entre actividades del proyecto 2000106 “Fortalecimiento de la Planificación Territorial en Palmira” adscrito a la Secretaría de Planeación, por valor de \$9.565.000 del Fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
317011111	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	2000106	1149	101	6.650.000		Consolidar insumos y suministros en el marco de la formulación de los instrumentos, reglamentaciones y estudios complementarios del POT
317011111	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	2000106	1149	101	1.320.000		Analizar los contenidos del POT respecto a lo establecido en la ley 388 de 1997 y los decretos que la reglamentan.

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
317011111	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	2000106	1149	101	1.595.000		Implementar la Infraestructura Tecnológica para el soporte del Sistema de Planificación Territorial
317011111	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	2000106	1149	101		9.565.000	Elaborar el documento de seguimiento y evaluación del POT.
TOTAL TRASLADO					9.565.000	9.565.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.289 emitida por la Secretaría de Planeación mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición por valor de \$251.946.208, al proyecto 2000110 "Fortalecimiento de la Cobertura Educativa en el Municipio de Palmira" del Fondo (389) Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el fin de suministrar los elementos y servicios necesarios para la alternancia a las Instituciones Educativas Oficiales en el marco de la emergencia sanitaria del COVID -19"; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
3175	Adquisición elementos de Bioseguridad IE Oficiales	2000110	1151	389	251.946.208	Suministrar los elementos y servicios necesarios para la alternancia a las Instituciones Educativas Oficiales en el Marco de la Emergencia Sanitaria del COVID -19"
TOTAL ADICIÓN					251.946.208	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.277 emitida por la Secretaría de Planeación mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice traslado presupuestal entre actividades por valor de \$106.387.869, del proyecto 2000086 "Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira" del Fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31171	Contratación de Vigilancia	2000086	1151	101	106.387.869		Gastos administrativos - vigilancia 27 ieo
31161	Contratación de Aseo	2000086	1151	101		106.387.869	Gastos administrativos - aseo
TOTAL TRASLADO					106.387.869	106.387.869	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.294 emitida por la Secretaría de Planeación mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice traslado presupuestal por valor de \$167.610.130,40, entre rubros y actividades del proyecto 2000086 "Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira" del Fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31171	Contratación de Vigilancia	2000086	1151	101	167.610.130,40		Gastos administrativos - vigilancia 27 ieo
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000086	1151	101		167.610.130,40	Servicio personal de apoyo
TOTAL TRASLADO					167.610.130,40	167.610.130,40	

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.290 emitida por la Secretaría de Planeación mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice traslado presupuestal entre proyectos por valor de \$190.010.000, del proyecto 2000123 "Mantenimiento y Fortalecimiento al Sistema de Video Vigilancia en el Municipio de Palmira" al proyecto 2100006 "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa para la Preservación del Orden Público, Propiciando la Seguridad Ciudadana en el Municipio de Palmira" del Fondo (608) Sobretasa a la Seguridad, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31802111	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2000123	1164	608	190.010.000		Adquirir dispositivos técnicos y tecnológicos para la gestión de la seguridad
31801111	Palmira Segura, Focalizada y Priorizada	2100006	1164	608		190.010.000	Apoyar la asignación de becas en el marco de la convocatoria para adelantar el curso de técnico profesional en servicio de policía
TOTAL TRASLADO					190.010.000	190.010.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna TRD 2021-160.12.3.296 emitida por la Secretaría de Planeación mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Tránsito y Transporte realice traslado presupuestal entre proyectos por valor de \$82.263.941,83, del proyecto 2000116 "Fortalecimiento de la Movilidad Planificada e Inteligente en Palmira" al proyecto 2000117 "Mejoramiento en la Seguridad Vial en el Municipio de Palmira" de los Fondos (824) RBCE Multas de Tránsito y (411) RBCE Rendimientos Multas de Tránsito, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
39003111	Movilidad Planificada e Inteligente	2000116	1171	824	79.228.686,83		Organizar e implementar el sistema de información y comunicación de movilidad en la Secretaría de Tránsito y Transporte
39003111	Movilidad Planificada e Inteligente	2000116	1171	411	3.035.255,00		
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000117	1171	824		79.228.686,83	Adquirir dispositivos, implementos e insumos para señalización.
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000117	1171	411		3.035.255,00	
TOTAL TRASLADO					82.263.941,83	82.263.941,83	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.295 emitida por la Secretaría de Planeación mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional realice traslado presupuestal entre actividades por valor de \$241.900.000, del proyecto 2000094 "Implementación de Recursos y Espacios Físicos para la Gestión Moderna de la Administración Municipal de Palmira" del Fondo (919) R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	919	241.900.000		Adquirir ascensores para el edificio camp

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	919		190.000.000	Realizar el mantenimiento de edificaciones públicas
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	919		51.900.000	Brindar asistencia técnica para la gestión de los recursos físicos
TOTAL TRASLADO						241.900.000	241.900.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-300.8.1.230 emitida por la Dirección de Contratación Pública, solicita asignación de recursos de funcionamiento por valor de \$100.000.000, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
131	Pensiones Jubilación	1140	101	100.000.000	
1137	Contrato Prestación de Servicios	1176	101		100.000.000
TOTAL TRASLADO				100.000.000	100.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.357 emitida por el Subsecretario Financiero, mediante la cual solicita se autorice traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. 2021-180.8.1.442 de septiembre 02 de 2021, de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1169	101	2.000.000	
12126	Materiales y Suministros - caja menor	1169	101	4.166.000	
1299	Primer pago de caja menor	1169	101		6.166.000
TOTAL TRASLADO				6.166.000	6.166.000

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 027 de la sesión virtual, por medio de videoconferencia del 11 de septiembre de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados para la Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Desarrollo Institucional, la Dirección de Contratación Pública y la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$251.946.208)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2021.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$251.946.208)** en el presupuesto de gastos para la vigencia 2021.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$903.902.941,23)**, en el presupuesto de gastos para la vigencia 2021.

DECRETO

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente adición al Ingreso por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$251.946.208)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			251.946.208,00
12674	Fondo de Mitigación de Emergencias FOME	1150	389	251.946.208,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente adición al Gasto por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$251.946.208)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				251.946.208,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				251.946.208,00
3175	Adquisición elementos de Bioseguridad IE Oficiales	2000110	1151	389	251.946.208,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$903.902.941,23)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				903.902.941,23
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				9.565.000,00
317011111	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	2000106	1149	101	9.565.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				273.997.999,40
31171	Contratación de Vigilancia	2000086	1151	101	273.997.999,40
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				190.010.000,00
31802111	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2000123	1164	608	190.010.000,00
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE				82.263.941,83
39003111	Movilidad Planificada e Inteligente	2000116	1171	824	79.228.686,83
39003111	Movilidad Planificada e Inteligente	2000116	1171	411	3.035.255,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				241.900.000,00
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	919	241.900.000,00

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA				100.000.000,00
131	Pensiones Jubilación		1140	101	100.000.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA				6.166.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1169	101	2.000.000,00
12126	Materiales y Suministros - caja menor		1169	101	4.166.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Crédito al gasto por valor de **NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$903.902.941,23):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				903.902.941,23
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				9.565.000,00
317011111	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	2000106	1149	101	9.565.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				273.997.999,40
31161	Contratación de Aseo	2000086	1151	101	106.387.869,00
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000086	1151	101	167.610.130,40
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				190.010.000,00
31801111	Palmira Segura, Focalizada y Priorizada	2100006	1164	608	190.010.000,00
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE				82.263.941,83
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000117	1171	824	79.228.686,83
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000117	1171	411	3.035.255,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				241.900.000,00
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	919	241.900.000,00
	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA				100.000.000,00
1137	Contrato Prestación de Servicios		1176	101	100.000.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA				6.166.000,00
1299	Primer pago de caja menor		1169	101	6.166.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.



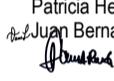
DECRETO

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los once (11) días del mes de septiembre de 2021.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Farit Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera 
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General 
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero 
Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda 
 Juan Bernardo Duque Jaramillo - Secretario de Planeación 